



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 898.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 783 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022

Asunción, 27 de septiembre de 2022

VISTO: La Resolución N° 783 del 22 de agosto de 2022, por medio de la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del Segundo Secretario Mauricio Mainero Sarubbi, Jefe de Mesa DAAO-II de la Dirección de Asia, África y Oceanía de la Dirección General de Política Bilateral, para participar del “69° Curso Profesional para Diplomáticos Extranjeros”, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, del 2 al 29 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por cuestiones administrativas, es necesario dejar sin efecto la Resolución N° 783 del 22 de agosto de 2022.

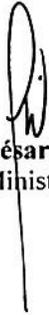
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1°** Dejar sin efecto la Resolución N° 783 del 22 de agosto de 2022, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático”.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro